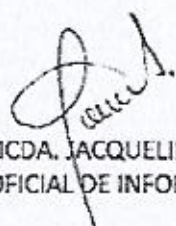


ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEJAPA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dieciocho.-

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO:**

- I. Que se ha recibido escrito de solicitud de información en esta dependencia Municipal, por parte del señor [REDACTED] quien se identifica por medio de su Cané de Abogado número [REDACTED] la cual ha solicitado información referente a: **“DILIGENCIAS DE TITULO MUNICIPAL A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR MANUEL HERNANDEZ ESQUIVEL”**.
- II. Que se han realizados las respectivas gestiones administrativas para dar respuesta a la solicitud de información presentada y anteriormente expresada, a los departamentos siguientes: Unidad Jurídica de esta Municipalidad.
- III. Por consiguiente y en uso de sus facultades legales contempladas en la Ley de acceso a la Información Pública, la Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Nejapa **RESUELVE:** I. De conformidad al Art. 72 lit. c, de la LAIP, Entregase información pública de Copias Certificadas al solicitantes de manera personal en el cual retirara en esta Dependencia Municipal, previo el pago de la Certificación de la documentación solicitada. para recibir respuesta de su solicitud. **NOTIFIQUESE.-**

  
LICDA. JACQUELINE GEORGINA SURALUNA  
OFICIAL DE INFORMACION

